



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

MARCO 000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA " INDUSTRIAS OMEGA COMPANIA ANONIMA "

AUMENTO : \$ 80'000.000

CAPITAL ACTUAL: 200'000.000

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital -
de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y
cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve;
ante mí, Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de
este Cantón, comparecen : El señor Doctor Rodrigo Al -
varez Saá y el señor José Loza Rivadeneira, en sus ca -
lidades de Presidente y Gerente General de la Compañía
INDUSTRIAS OMEGA COMPANIA ANONIMA, según lo acreditan -
los documentos habilitantes que se agregan ; los cón -
yuges señores Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo y Doña
Virginia Aguirre de Alvarez, de estado civil casados, -
por sus propios derechos . Los señores comparecientes -
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ple -
namente capaces para contratar y obligarse, domicilia -
dos y residentes en esta ciudad y a quienes conozco de
que doy fe ; y me piden libre y voluntariamente eleve -
a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo -
tenor literal es el siguiente : " S E Ñ O R . . . N O . -

Edmundo CUEVA
NOTARIA CUARTA
QUITO - ECUADOR

T A R I O : En el Registro de escrituras públicas

1 de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una -
2 contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA . -
3 COMPARECIENTES . - Concurren al otorgamiento de la pre
4 sente escritura pública los Señores : Doctor Rodrigo -
5 Alvarez Saá y José Loza Rivadeneira , en sus calidades
6 de Presidente y Gerente General de la Compañía " IN
7 DUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA " , según consta de -
8 los documentos que se adjuntan. Además comparece el -
9 Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo y su cónyuge la seño
10 ra Virginia Aguirre de Alvarez, con el objeto de trans
11 ferir a la Compañía los bienes muebles que más adelan
12 te se indicarán. Los comparecientes son de nacionali
13 dad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupacio
14 nes particulares y domiciliados en la ciudad de Quito.
15 Acuden debidamente autorizados por la Junta General de
16 Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día
17 catorce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve . -
18 SEGUNDA . _ ANTECEDENTES . _ UNO . _ Por escritura -
19 pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
20 Quito el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta
21 y uno, se constituyó la Compañía denominada " INDUS
22 TRIAL Y MERCANTIL OMEGA SOCIEDAD ANONIMA " , escritura
23 que se encuentra debidamente inscrita en el Registro
24 Mercantil . _ DOS . _ Por escritura pública de nueve
25 de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada
26 ante el Notario del Cantón Quito doctor Cristóbal Guar
27 deras , la Compañía Anónima " Industrial y Mercantil
28



NOTARIA 4ta.

Doctor
Eduardo Cueva Cueva

Teléfonos:

527-410 - 230-058

Quito - Ecuador

-2-

Omega Sociedad Anónima " , se transforma en compañía

de responsabilidad limitada " Industrial y Mercantil -

Omega Compañía limitada " . _ TRES . _ Por escritura -

pública otorgada ante el Notario del Doctor Jorge Lara

Yáñez, el quince de Mayo de mil novecientos setenta y -

tres, la Compañía " Industrial y Mercantil Omega Compañía

Limitada " , cambia su denominación a " Industrias

Omega Compañía Limitada " , aumenta su capital, refor -

ma y codifica sus Estatutos sociales, escritura que se

encuentra debidamente inscrita . _ CUATRO . _ Por es -

critura pública otorgada ante el Notario Décimo Segun -

do del Cantón Quito el treinta de agosto de mil nove -

cientos setenta y ocho, la Compañía " Industrias Omega

Compañía Limitada " , se transformó en una sociedad -

anónima " Industrias Omega Compañía Anónima " . _ CINCO -

CO . _ Luego de sucesivos aumentos de capital INDUS -

TRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA en la actualidad posee un -

capital de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES, tal como -

consta de la escritura pública celebrada ante el Nota -

rio Décimo Segundo del Cantón Quito el trece de Marzo -

de mil novecientos ochenta y seis, la que se encuentra -

debidamente inscrita . _ SEIS . _ La Junta General Ex -

traordinaria de Accionistas en sesión celebrada el día

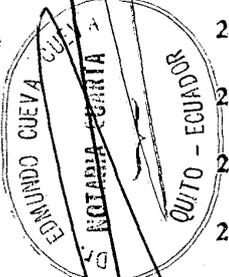
catorce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve , -

por unanimidad resolvió entre otros asuntos los siguien -

tes : a) Dejar sin ningún efecto las resoluciones toma -

das en la sesión de veinte y ocho de Noviembre de mil -

novecientos ochenta y ocho, relativas a la disminución



1 y aumento de capital de la compañía, y por lo mismo de
2 jar sin efecto la escritura pública que por este con -
3 cepto se otorgó ante el Notario Cuarto del Cantón Qui-
4 to el quince de febrero de mil novecientos ochenta y -
5 nueve . _ b) Aumentar el capital social de la Compañía
6 en la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, a fin de que
7 en lo posterior la compañía cuente con un capital de -
8 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES . _ c) Reformar varios -
9 de los artículos de los Estatutos Sociales en concor -
10 dancia con el aumento de capital y con el pedido ex -
11 preso del Gerente General . _ TERCERA . _ OTORGAMIEN -
12 TO . _ Con los antecedentes expresados, los señores -
13 doctor Rodrigo Alvarez Saá y José Loza Rivadeneira , -
14 en las calidades que invocan de Presidente y Gerente -
15 General de INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA, tienen -
16 a bien hacer las siguientes declaraciones : PRIMERA.-
17 Dejan sin ningún efecto la escritura de quince de fe-
18 brero de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada -
19 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, instrumento -
20 público que contenía una disminución y concomitante -
21 aumento de capital de la compañía, pero que nunca se -
22 llegó a perfeccionar . _ SEGUNDA . _ Se aumenta el ca-
23 pital social de INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA, -
24 en la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, para de
25 esta forma dotar a la compañía de un capital nuevo de
26 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES ; aumento de capital que
27 se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la má-
28 nera constante en el texto del acta de Junta General . -



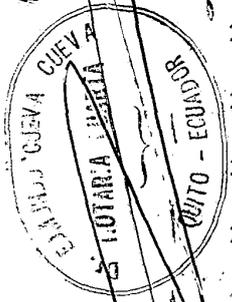
NOTARIA 4ta.

Doctor
Imundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

-3-

1 de catorce de Julio de mil novecientos ochenta y nue-
2 ve . - TERCERA . _ Se reforman los Estatutos Socia -
3 les según aparece claramente especificado en el punto 04
4 tres de la Junta General antedicha . _ CUARTA . _ Por
5 cuanto todo lo relacionado con este aumento de capital
6 y reforma de estatutos se encuentra claramente espe -
7 cificado y detallado en el acta de Junta General de -
8 catorce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve ,
9 solicitan de Usted Señor Notario, copiar en esta parte
10 de la escritura el texto íntegro de la mencionada ac -
11 ta, para así dejar debidamente formalizados el aumento
12 de capital y reforma de Estatutos resueltos en la Jun-
13 ta General tantas veces mencionada . _ ACTA DE LA JUN-
14 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA -
15 ÑIA " INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA ". _ En la -
16 ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Julio -
17 de mil novecientos ochenta y nueve, a las quince horas
18 y treinta minutos, en el domicilio principal de la -
19 Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA, ubicado -
20 en las oficinas situadas en el kilómetro siete y medio
21 de la Panamericana Sur, debidamente convocada, se reune
22 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la -
23 Sociedad . Preside la reunión el presidente señor doc
24 tor Rodrigo Alvarez Saá y actúa como Secretario el Ge-
25 rente General señor José Loza Rivadeneira . _ El Se -
26 ñor Presidente dispone que se verifique el quórum de -
27 asistencia a la sesión y se elabore la lista de accio-
28 nistas presentes o representados. Realizado el enlis -



listamiento de los accionistas, resulta que asisten -

los siguientes socios : -----

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	REPRESENTADO POR	No. A.
-------------	----------------	------------------	--------

Ivonne Alvarez N.	22'000.000	Ivonne Neary M.	2.200
-------------------	------------	-----------------	-------

Andrea Alvarez N.	22'000.000	Ivonne Neary M.	2.200
-------------------	------------	-----------------	-------

Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo	62'000.000		6.200
------------------------------	------------	--	-------

Dr. Rodrigo Alvarez Saá	2'000.000		200
-------------------------	-----------	--	-----

Esteban Alvarez	8'000.000		800
-----------------	-----------	--	-----

El número de acciones presentes equivalen al noventa y seis punto seis por ciento del capital social pagado. ;

consecuentemente la Secretaría informa que existe el quórum suficiente para que se declare legalmente ins-

talada la Junta, razón por la cual el señor Presidente

así lo declara, solicitando luego que el señor Secretario, de lectura de la convocatoria. El señor

Secretario da lectura de la convocatoria publicada en

el Diario " La Hora " de la ciudad de Quito el veinte

y cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y nueve,

la cual se adjunta a la presente acta. El texto de la

convocatoria dice : " CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL

DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA .

De conformidad con el Artículo noveno de los Estatutos

Sociales y las normas de la Ley de Compañías, se

convoca a los señores Accionistas a la Junta General

que tendrá lugar el día viernes catorce de Julio de

mil novecientos ochenta y nueve a las quince horas, -



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:

527-410 - 230-058

Quito - Ecuador

-4-

en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Panameri-

cana Sur kilómetro siete y medio . Se convoca espe -

cial y señaladamente al Comisario de la Empresa Inge -

niero Walter Andrade . - La Junta General se reunirá -

para tratar los siguientes puntos : Uno . Dejar sin -

efecto la disminución y aumento del capital aprobados

por la Junta General de noviembre veinte y ocho de mil

novecientos ochenta y ocho . - Dos . - Conocer y si -

es del caso aprobar el aumento de capital de la Empre -

sa . - Tres . - Reformas de Estatutos . - Cuatro . -

Autorización a los señores administradores para el -

perfeccionamiento del aumento de capital . - José Loza

Rivadeneira . Gerente General " . Una vez leída la

convocatoria el señor Presidente dispone que la Junta

General pase a tratar los puntos de la agenda :

UNO . Dejar sin efecto la disminución y aumento de -

capital aprobados por la Junta General de noviembre -

veinte y ocho de mil novecientos ochenta y ocho . -

En relación con este asunto, hace uso de la palabra -

el señor Gerente General José Loza Rivadeneira, quien -

expresa que, como es de conocimiento de los señores -

accionistas, han habido divergencias de criterios con

los funcionarios de la Superintendencia de Compañías -

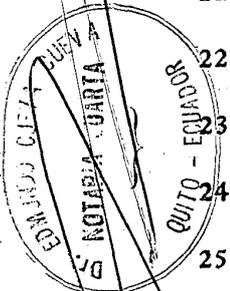
respecto al trámite de disminución y concomitante au -

mento de capital de la Empresa, que en vista de los -

problemas suscitados, la alternativa que le queda a la

Compañía es dejar sin efecto dicho trámite. Que por -

esta consideración solicita a los accionistas un pró -



1 nunciamento sobre dicho problema , en el que se toma
2 rán en consideración que , además , se otorgó una es -
3 critura pública el quince de febrero de mil novecien -
4 tos ochenta y nueve , ante el Notario Cuarto del Can -
5 tón Quito . Después de varios intercambios de crite -
6 rios la Junta General por unanimidad decide , dejar -
7 sin ningún efecto las resoluciones tomadas en la se -
8 sión de veinte y ocho de noviembre de mil novecientos -
9 ochenta y ocho , y por lo mismo autorizar a los admi -
10 nistradores de la Empresa , Presidente y Gerente Gene -
11 ral , a fin de que concurren al otorgamiento de la -
12 escritura en la que se dejará sin ningún efecto el -
13 instrumento público otorgado el quince de febrero de -
14 mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Cuar -
15 to de Quito . - DOS . - Conocer y aprobar el aumento
16 de capital de la empresa . - El accionista Doctor Ro -
17 drigo Alvarez Saá, interviene y expone , que dadas -
18 las necesidades financieras de la Empresa se hace ne -
19 cesario incrementar el capital de la Compañía , que -
20 respecto a este proyecto ha conversado en días ante -
21 riores con los restantes accionistas , habiendo obte -
22 nido de parte del Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo
23 una total apertura para asumir por sí sólo el incremen -
24 to de capital y que el mismo estaría dispuesto a sus -
25 cribir y pagar ochenta millones de sucres , los mismos
26 que los pagaría de la siguiente manera , salvo que el
27 señor Juan Pantalone haga uso de su derecho preferen -
28 te dentro de los treinta días, según lo estipula el -



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:

527-410 - 230-058

Quito - Ecuador

-5-

artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compa -

ñas .

ACCIONISTA CAPITAL PAGADO NU PAGADO COM PAGADO ES

SUSCRITO MERARIO PENSACION PECIES

CREDITOS MUEBLES

80'000.000 26'771.098,65 27'438.901,35 25'790.000

Ing. Rodrigo

Alvarez Naranjo

Continúa el Doctor Rodrigo Alvarez Saá y expone, que con

el aporte que ha quedado descrito, el capital de la Com

pañía llegaría a los doscientos millones de suores. Lue

go de varias deliberaciones, los accionistas por unani

midad aprueban el aumento de capital propuesto, incremen

to de capital que será suscrito y pagado de la manera -

constante en el cuadro anterior, luego de lo cual el -

capital de la Compañía queda conformado de la siguiente

manera :

ACCIONISTA CAPITAL CAPITAL SUSCRITO Y PAG.

ACTUAL AUMENTO TOTAL

Ing. Rodrigo Alvarez 62'000.000 80'000.000 142'000.000

Ivonne Alvarez N. 22'000.000 22'000.000 22'000.000

Andrea Alvarez N. 22'000.000 22'000.000 22'000.000

Esteban Alvarez N. 8'000.000 8'000.000 8'000.000

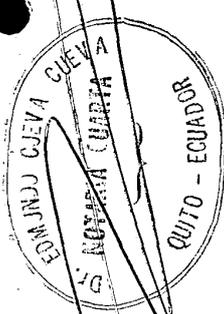
Dr. Rodrigo Alvarez 2'000.000 2'000.000 2'000.000

Juan Pantalone 4'000.000 4'000.000 4'000.000

120'000.000 80'000.000 200'000.000

De la misma manera deja constancia la Junta General que,

el pago que hace el Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo,



1 en especies muebles , lo acepta en todas sus partes en
2 conformidad con el acta de avalúo realizado por la fir-
3 ma GRAFINAL SOCIEDAD ANONIMA, cuyo informe se agrega -
4 al expediente de esta Junta General y que se incluirá
5 en la escritura pública del aumento de capital en ca -
6 lidad de documento habilitante . En dicha acta cons -
7 tan pormenorizadas las maquinarias con todas sus espe -
8 cificaciones técnicas y con los valores de cada una de
9 ellas , valores que para los efectos del aporte hace -
10 cuyos la Junta General . Seguidamente interviene -
11 el accionista Esteban Alvarez Naranjo , quien expresa ,
12 que una vez que ha quedado aprobado el aumento de capi-
13 tal , pide a los señores accionistas presentes , re -
14 nuncien expresamente a su derecho de preferencia que de
15 acuerdo con la Ley poseen . Los accionistas presentes
16 renuncian expresamente a su derecho de preferencia en -
17 favor del único suscriptor del aumento de capital In-
18 geniero Rodrigo Alvarez Naranjo . La Junta General
19 dispone además , que en vista de que a ésta reunión no
20 han asistido todos los accionistas de la Empresa, el
21 Gerente General de la Compañía proceda a la brevedad vi-
22 posible a publicar el aviso de que habla el artículo
23 ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías , a fin
24 de que el aumento de capital pueda perfeccionarse dan-
25 do estricto cumplimiento a todas las prescripciones
26 de la Ley . De esta forma queda aprobado debidamente
27 el aumento de capital . TRES . REFORMA DE ESTA
28 TITULOS . La Junta General , luego de escuchar el pe-



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

-6-

1 dido del Gerente General y de conformidad con el aumen

2 to de capital que se acaba de aprobar , decide intro -

3 ducir las siguientes reformas en los Estatutos Socia -

4 les : Que el Artículo Segundo para lo venidero diga

5 lo siguiente : " ARTICULO SEGUNDO . _ OBJETO Y FINA

6 LIDADES . _ La Compañía tiene por objeto la conversión

7 e industrialización de papeles y cartones de toda cla -

8 se y naturaleza ; la fabricación de fundas y empaques

9 de papel y cartón ; trabajos de impresión en tipogra -

10 fía y offset , elaboración de cajas plegadizas con y -

11 sin impresión ; la fabricación de cintas para máquinas

12 impresoras y papel carbón , sellos de caucho , utensi -

13 llos de escritorio y todos los artículos que se rela -

14 cionen mediata o inmediatamente con esta línea de pro -

15 ducción . La Compañía está en capacidad de otorgar y

16 obtener agencias, distribuciones y representaciones -

17 de personas jurídicas , nacionales y extranjeras que -

18 se dediquen a la misma línea de negocio de la Compañía -

19 ñía . La Sociedad operará directamente a través o en

20 asocio de firmas nacionales y extranjeras que se rela -

21 cionen con su objeto social . Para el cumplimiento -

22 de sus fines, la Compañía podrá realizar toda clase -

23 de actos y contratos civiles y mercantiles que se en -

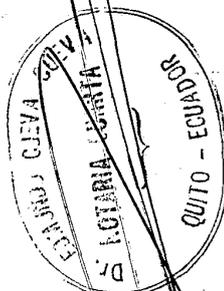
24 cuentren vinculados con el objeto propuesto " . _ Que

25 el Artículo Cuarto para lo posterior tenga el siguien -

26 te texto : " ARTICULO CUARTO . _ CAPITAL SOCIAL . _

27 El capital social de la Compañía es el de DOSCIENTOS -

28 MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra dividido



en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de -

1 DIEZ MIL SUORES cada una " . . . En todas las mencio-

2 nes que se hagan en el Estatuto del " SUBGERENTE " -

3 deberá decirse " SUBGERENTE GENERAL " . . . Que el Ar -

4 tículo Noveno de hoy en adelante sea del tenor siguien -

5 te : " ARTICULO NOVENO . . . CONVOCATORIA . . . El Pre -

6 sidente y el Gerente General individual o conjuntamen -

7 te , convocará a los accionistas para las Juntas Gene -

8 rales mediante un aviso publicado en uno de los pe -

9 riódicos de mayor circulación que se editen en el do -

10 micilio principal de la Compañía con ocho días de an -

11 ticipación por lo menos , al fijado para la reunión ,

12 dando cumplimiento de lo previsto en el Artículo dos -

13 cientos setenta y ocho de la Ley de Compañías . Tam -

14 bién se podrá convocar a Juntas Generales por solici -

15 tud de o los accionistas que represetan el veinte y o -

16 cinco por ciento del capital pagado " . . . Que los li -

17 terales c), d), y f) del Artículo Décimo Séptimo del -

18 Estatuto para lo venido tengan el texto que sigue : -

19 c) Autorizar al Presidente y al Gerente General las -

20 suscripción de letras de cambio , pagarés , portacio -

21 nes y demás obligaciones que excedan el valor de un -

22 mil doscientos salarios mínimos vitales generales . -

23 d) Autorizar al Presidente y al Gerente General la -

24 celebración de contratos de compraventa de bienes -

25 inmuebles o muebles , equipos , materiales mercanti -

26 les , etcétera , o de contratos de cualquier otra in -

27 dole que obliguen a la Compañía y cuya cuantía sobre -

28



NOTARIA 4ta.

Doctor
Mundo Cueva Cueva

Teléfonos:

527-410 - 230-058

Quito - Ecuador

-7-

1 pasa el valor de mil doscientos salarios mínimos vi-

2 tales generales . _ f) Autorizar la constitución de

3 gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de propie-

4 dad de la Compañía y cuyo valor exceda el monto de los

5 mil doscientos salarios mínimos vitales . - Que el -

6 literal c) del Artículo Vigésimo en lo posterior di -

7 ga : " c) Intervenir en unión del Gerente General -

8 en todos los actos y contratos cuya cuantía exceda el

9 valor de mil doscientos salarios mínimos vitales " . -

10 Finalmente que el literal h) del Artículo Vigésimo -

11 Segundo , tenga el texto que consta a continuación : -

12 " H) Realizar por si mismo actos y contratos que no -

13 excedan el valor de mil doscientos salarios mínimos -

14 vitales generales " . _ Los señores accionistas aprue-

15 ban por unanimidad . - CUATRO . - Autorizar a los Se -

16 ñores Administradores para el perfeccionamiento del -

17 aumento de capital . _ La Junta General procede a au -

18 torizar al Presidente y al Gerente General para que -

19 acudan a la Notaría y perfeccionen el aumento de capi -

20 tal y reforma de Estatutos aprobados en esta sesión . -

21 Siendo las dieciocho horas, se levanta la sesión, en -

22 la cual el Doctor Rodrigo Alvarez Saá, Presidente de -

23 la Compañía agradece la asistencia de los Señores Ac -

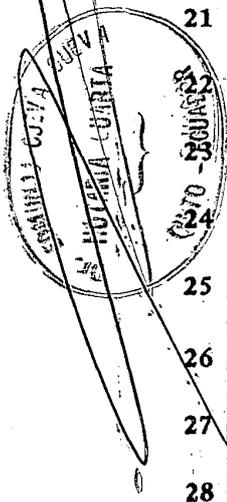
24 cionistas para la concurrencia y declara terminada la

25 reunión de la Junta General Extraordinaria de Accio -

26 nistas de INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA . _ firma -

27 do) Doctor Rodrigo Alvarez Saá, Presidente . _ firma -

28 do) Señor José Loza Rivadeneira, GERENTE GENERAL Secre -



1 -tario . - Certifico : Que es fiel copia del original
2 de los archivos que reposan en la Compañía . _ firma-
3 do) José Loza Rivadeneira , Gerente General - Secreta
4 rio". _ CUARTA . _ TRANSFERENCIA DE DOMINIO . . . -
5 - Como parte del aumento de capital se paga con especies
6 - muebles, acuden al otorgamiento de esta escritura pú -
7 - blica los cónyuges Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo
8 - y Virginia Aguirre de Alvarez , y declaran expresamen
9 - te que , transfieren actual e irrevocablemente en fa -
10 - vor de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA ,
11 - todas las maquinarias cuyas características y demás -
12 - especificaciones se encuentran contenidas en el acta
13 - de avalúo realizada por la firma Grafinal Sociedad Anó -
14 - nima y que consta como documento anexo al acta de
15 - Junta General de catorce de Julio de mil novecientos
16 - ochenta y nueve ; ésta transferencia se hace por el -
17 - valor de veinte y cinco millones setecientos noventa
18 - mil sucres . _ Usted , Señor Notario , se servirá -
19 - agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
20 - la plena eficacia de esta clase de instrumento públi -
21 - co . _ firmado) señor Doctor Rodrigo Alvarez Saá ,
22 - Registro Profesional número doscientos cincuenta y -
23 - tres del Colegio de Abogados de Quito . _
24 - Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura -
25 - pública con todo su valor legal . Los señores otor -
26 - gantes me presentaron sus respectivos documentos de -
27 - identificación personal . Se observaron todos los -
28 - preceptos legales del caso y , leída que les fue a -



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

-8-

los señores comparecientes esta escritura por mí el -

MARZO 2000

Notario íntegramente, aquellos se afirman y ratifi -

can en su contenido firmando conmigo en unidad de ac -

to de todo lo cual doy fe. _

f) Doctor Rodrigo Alvarez Saá

C.I. - 18-0038950-4

f) Señor José Loza Rivadeneira

1703431450

f) Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo

170240765-9

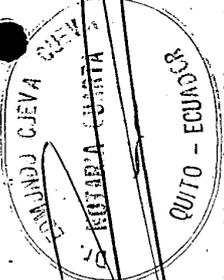
f) Señora Virginia Aguirre de A.

1703751162

firmado) doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto -

del Cantón Quito. _ DOCUMENTOS HABI-

LITANTES. _ _ _ _ _



Quito, abril 12 de 1989

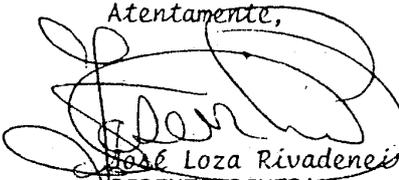
Señor Doctor
RODRIGO ALVAREZ SAA
Presente

De mi consideración:

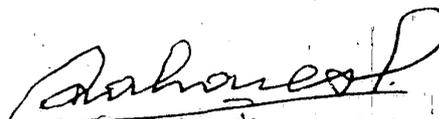
Llevo a su conocimiento, para los fines de Ley, que la Junta General Ordinaria de Accionistas, de Industrias OMEGA C.A. celebrada el 31 de marzo de 1989, designó a usted como PRESIDENTE del Directorio, para el período 1989-1991. Representante Legal: José Loza Rivadeneira y Dr. Rodrigo Alvarez Saá, individualmente.

Hago votos por el éxito de su gestión.

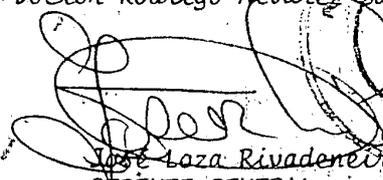
Atentamente,


José Loza Rivadeneira
GERENTE GENERAL.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Industrias OMEGA C.A.
Quito, abril 12 de 1989.


Dr. Rodrigo Álvarez Saá.

Razón: En esta fecha tomó posesión del cargo de PRESIDENTE de Industrias OMEGA C.A. el Doctor Rodrigo Alvarez Saá, el día 12 de abril de 1989.


José Loza Rivadeneira
GERENTE GENERAL.

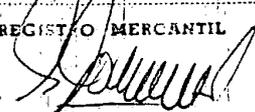


FECHA DE CONSTITUCION: Mayo 8 de 1978

FECHA DE INSCRIPCION: Noviembre 20 de 1978. Quito, a

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3070 del Registro de Nombramientos Tomo 120 a 9 JUN. 1989.

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

MAR 30 000010

Quito, abril 12 de 1989

Señor
José Loza Rivadeneira
Presente

De mi consideración:

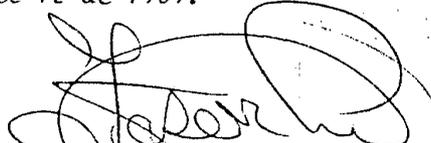
Llevo a su conocimiento, para los fines de Ley, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias OMEGA C.A., celebrada el 31 de marzo de 1989, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Empresa, para el período 1989-1991. Representante Legal: Dr. Rodrigo Alvarez Saá y Sr. José Loza Rivadeneira, individualmente.

Hago votos por el éxito en su gestión.

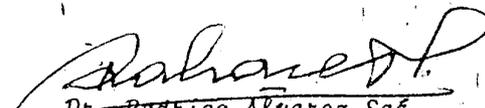
Atentamente,


Dr. Rodrigo Alvarez Saá.
PRESIDENTE.

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A. Quito, abril 12 de 1989.


José Loza Rivadeneira.

Razón: En esta fecha tomé posesión del cargo de GERENTE GENERAL de INDUSTRIAS OMEGA C.A. Quito, 12 de abril de 1989.


Dr. Rodrigo Alvarez Saá.
PRESIDENTE.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3089 del Registro de Nombramientos Tomo 120 - 9 JUN. 1989 Quito, a

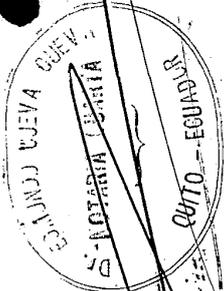
FECHA DE CONSTITUCION: Mayo 8 de 1978
FECHA DE INSCRIPCION: Noviembre 20 de 1978



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA HANDERRAS





GRAFINAL

Señores

INDUSTRIAS OMEGA C.A.

Ciudad

GRAFINAL CIA. LTDA.

Humberto Marín 405
Casilla 6094 C.C.I.
Quito-Ecuador

Tel.: 459-131

Télex 21162 GRAFEC-ED

V. REF.:

N. REF.: EN/MCR.

FECHA: 04.07.89

De nuestras consideraciones:

De acuerdo a lo solicitado y en nuestra calidad de especialistas en venta de equipos para Artes Gráficas y afines hemos procedido a realizar el siguiente AVALUO:

UNA (1) Prensa minerva marca Heidelberg, modelo T, de 26 x 38 cm. de formato máximo de papel. Nr. 009 - 128733.	S/. 1'800.000,00
UNA (1) Prensa minerva marca CHANDLER, de 36 x 64 cm. de formato máximo de papel. Nr. K 53700.	S/. 1'500.000,00
UNA (1) Prensa troqueladora marca MIEHLE Nr. NP 189A.	S/. 1'700.000,00
UNA (1) Rebobinadora marca CAMACHINE modelo 10. N° B7215.	S/. 1'720.000,00
UNA (1) Cortadora de rollos marca PAPER CONVERTING.	S/. 1'670.000,00
UNA (1) Equipo para hacer troqueles compuesto de: UNA (1) Caladora marca LABOR modelo J - 36 N° 1014.	
UNA (1) Cortadora de troqueles marca HELMOND N° 5071.	
UNA (1) Dobladora de troqueles marca HELMOND N° 3681.	
UNA (1) Maquina para puentes de troqueles marca HELMOND N° 2133.	
UNA (1) Cortadora de esquinas de troqueles marca HELMOND N° 1968.11.	S/. 2'390.000,00
UNA (1) Rebobinadora de papel higienico marca DIETZ con transportador de banda en V N° 12-D.	S/. 4'390.000,00



000008311

GRAFINAL

Hoja: N° 2

Fecha: 04.10.89

UNA (1) Rebobinadora de papel higienico marca HOBENA N° 050/61.	S/. 4'220.000,00
UNA (1) Rebobinadora de papel higienico marca DIETZ con transportador de banda plana N° 1008-5	S/. 4'000.000,00
UNA (1) Cortadora de rollos marca PAPER CONVERTING	S/. 1'000.000,00
UNA (1) Prensa minerva marca CHANDLER de 30 x 45 cm de formato máximo de papel N° X 1698 -010111.	S/. 1'400.000,00
V A L O R T O T A L	S/ 25'790.000,00 =====

GENERALIDADES: Las máquinas examinadas se encuentran funcionando y demuestran un mantenimiento técnico adecuado cumpliendo plenamente sus respectivas funciones.

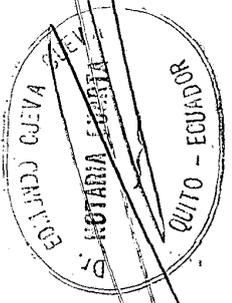
El interesado puede dar al presente AVALUO el fin que a bien tuviere.

Atentamente,
GRAFINAL S.A.

Ernesto Nickel
Ernesto Nickel
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA COMPANIA.

Jose Loza R.
JOSE LOZA R.
GERENTE GENERAL.



INDUSTRIAS OMEGA C.A.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de "INDUSTRIAS OMEGA C.A." que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día viernes 14 de julio de 1989, acordó lo siguiente:

1.- Aumentar el capital de la sociedad en la suma de ochenta millones de sucres, para con ello dotar a la compañía de un capital de doscientos millones de sucres.

2.- Que dicho aumento de capital podrá ser pagado en numerario, en especies muebles y por compensación de créditos.

3.- Que los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir y pagar el aumento de capital, en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, según lo dispone el Art. 194 de la Ley de Compañías.

Luego de fenecido este plazo de administración podrá colocar las acciones no suscritas entre los propios accionistas o terceros.

Las suscripciones se recibirán dentro de este plazo, en las oficinas de la compañía, situadas en la Panamericana Sur, kilómetro 7 1/2 de esta ciudad de Quito.

Quito, a 15 de agosto de 1989

Atentamente,

José Loza Rivadeneira
GERENTE GENERAL

MAR90 00012

QUITO, SABADO 24 DE JUNIO DE 1989

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INDUSTRIAS OMEGA C.A.

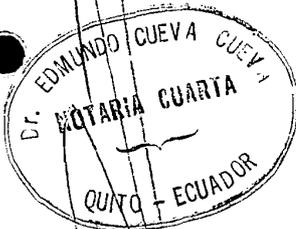
De conformidad con el Artículo 9no. de los Estatutos Sociales y las normas de la Ley de Compañías, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General que tendrá lugar el día viernes 14 de julio de 1989 a las 15 horas en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Panamericana Sur Km. 7 1/2.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario de la Empresa, Ing. Walter Andrade.

La Junta General se reunirá para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Dejar sin efecto la disminución y aumento del capital aprobados por la Junta General de noviembre 28 de 1988.
- 2.- Conocer y si es del caso aprobar el aumento del capital de la Empresa.
- 3.- Reformas de Estatutos.
- 4.- Autorización a los Señores Administradores para el perfeccionamiento del aumento del capital.

José Loza Rivadeneira
GERENTE GENERAL

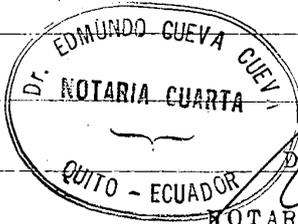


"Se---

doctor edmundo cueva cueva

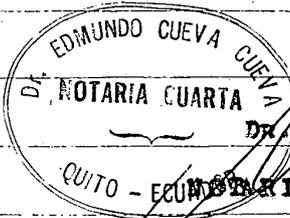
Notario - Abogado

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en Quito, a la mis -
ma fecha de su otorgamiento " .



[Handwritten Signature]
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

R A Z O N : Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia-
de Compañías en su resolución No. 0234 de fecha 14 de Febre-
ro de este año, anote al margen de la escritura que antecede
que ha sido aprobada en virtud de dicha resolución . - Quito,
16 de febrero de 1.990.



[Handwritten Signature]
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

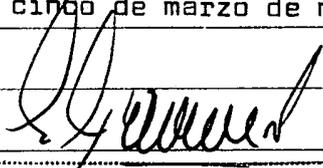
MARZO 000013



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 RAZON: Cumpliendo lo ordenado por la Superintendencia
2 de Compañías en su Resolución No. 90.1.1.1.0234 de 14
3 de febrero de 1990, tomé nota de del Aumento de Capital
4 y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Dr.
5 Edmundo Cueva el el 24 de noviembre de 1989, al margen
6 de la escritura de Constitución de la Compañía
7 INDUSTRIAS OMEGA C.A. otorgada en esta Notaría el 5 de
8 diciembre de 1961.- Quito, a veintiuno de febrero de
9 mil novecientos noventa.-
10
11 *Ximena Moreno de Solines*
12 Dra. Ximena Moreno de Solines
13 NOTARIA SEGUNDA
14
15 **Dra. Ximena Moreno de Solines**
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número doscientos treinta y cuatro del Señor Superintendente de -
3 Compañías de 14 de Febrero de 1990, bajo el número Q34 del Regis -
4 tro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de las inscripcio
5 nes números: 15 de 28 de Enero de 1962, a fs 27 vta. del Registro-
6 Mercantil, tomo 93; y, 148 de 20 de Noviembre de 1978, a fs 502 -
7 del Registro Industrial, tomo 10.- Queda archivada la Segunda Copia
8 Certificada del Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma-
9 de Estatutos de " INDUSTRIAS OMEGA C.A.", otorgada el 24 de Noviem
10 bre de 1989, ante el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Edmundo Cueva.-
11 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la cita
12 da Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de
13 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de
14 agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -
15 2396.- Quito, a cinco de marzo de mil novecientos noventa.- EL RE -
16 GISTRADOR.-

17 
18 Dr. Gustavo García Banderas
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

